



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013153001 2017 00120 00

Villavicencio, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se requiere a la abogada Ivonne Ávila Cáceres para que aporte el poder que le fue conferido por el extremo actor.

Por otra parte, vale la pena precisar que el proceso se encuentra suspendido de acuerdo a lo ordenado en auto de 6 de diciembre de 2019 (f1124).

NOTIFÍQUESE


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Hoy 23 de mayo de 2022 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA